



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 29 de junio de 2022

OFICIO No. 0266
RADICADO No. 68001400300120200053700

SEÑORES:
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
J12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	CLINKER TRANSPORTES SAS NIT. 900.529.211-4
APODERADO:	SARA LUCIA PUMAREJO MARULANDA
DEMANDADOS:	S&M INGENIEROS SAS NIT 900.426.765-1

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se dispuso oficiar a usted comunicándole que **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE y /o de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al demandado S & M INGENIEROS S.A.S., en el proceso que se adelanta en este Despacho radicado # 68001400300120200053700, solicitado en su oficio No. 820 del 22 de junio de 2022 radicado # 680014003012-2020-00534-00.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 455c05b8ef5604180862d65c89861b66c5a7d3d287cc05b900e79992ca7a6062

Documento generado en 29/06/2022 08:31:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>